
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 9 DE ENERO DE 1817.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Noviembre.

Mr. de Italinski, ministro plenipotenciario de Rusia cerca de la Sublime Puerta, se embarcó el 29 de Octubre con su comitiva en un buque ruso de 24 cañones y 60 hombres de tripulación para dirigirse á Liorna. El baron de Strogonoff, su sucesor, hizo el 6 de este mes su primera visita al Reiss-effendi en Scútari.

El 31 de Octubre se celebró con la pompa acostumbrada el *Curban bairam* (la fiesta del sacrificio). El Gran Señor, acompañado de su corte, del gran visir, de todos los ministros, del mufti y de los principales legistas ó doctores, se dirigió desde el serrallo á la mezquita del Sultan Ahmed, y á la entrada de ella inmoló con su propia mano la víctima que estaba preparada. Concluida esta ceremonia oró con el pueblo, y despues volvió á su palacio, haciendo entre tanto la artillería las correspondientes salvas.

AUSTRIA.

Viena 9 de Diciembre.

Se espera aqui de Rio-Janeiro á un gentilhombre portugues, que debe traer al marques de Marialba, embajador de Portugal, el retrato de S. A. R. el Príncipe D. Pedro, para presentársele á S. A. I. la archiduquesa Leopoldina. Esta Señora ha enviado á llamar á varios naturalistas que han residido algun tiempo en el Brasil, y ha conferenciado largamente con ellos sobre todo lo concerniente á aquel pais. Se asegura que acompañarán á S. A. I. hasta Rio-Janeiro seis gentileshombres, para cuyas plazas se han presentado ya 40 pretendientes. El conde de Elz, maestro de ceremonias, acompañará á la princesa en calidad de embajador extraordinario; pero se cree que no permanecerá mas que un año en el Brasil.

PRUSIA.

Berlin 10 de Diciembre.

Segun lista que se ha publicado de nuestras fuerzas militares, la infantería de línea, sin contar los batallones de cazadores, se compone de 34 regimientos, á saber: cuatro de la Prusia oriental, cuatro de la occidental, cuatro de la Silesia, cuatro de la Marca de Brandemburgo, cuatro de la Pomerania, cuatro de la Westfalia, cuatro de las provincias del Rhin, cuatro de Magdeburgo, y un regimiento de infantería de Colberg. La caballería consiste en cuatro regimientos de coraceros, ocho de dragones, 12 de húsares y ocho de

hulanos. A estas tropas se deben añadir además de la artillería los cuerpos que componen la guardia, á saber: de infantería dos regimientos de granaderos, el del Emperador Alejandro y el del Emperador Francisco, el batallón de los cazadores de la guardia y el de los arcabuceros. De caballería los guardias de Corps, el regimiento de húsares, el de dragones y el de hulanos de la guardia.

ALEMANIA.

Cassel 10 de Diciembre.

En conformidad á las disposiciones de la paz de Viena de 14 de Octubre de 1809 la órden Teutónica fue suprimida en toda la extension de la anterior confederacion del Rhin, y sus bienes, situados en los diversos estados que la componian, fueron declarados propiedades públicas ó dominicales. A egemplo de otros estados el Gobierno del reino de Westfalia, reconocido por los tratados de Viena y de Tilsit, enagenó muchos bienes de la órden. Con motivo de estas ventas celebradas en el territorio hesses acaba de publicarse la órden siguiente, firmada en 8 de Octubre del corriente año:

„Nos Guillermo I por la gracia de Dios, Elector &c.: Por nuestra órden de 14 de Enero de 1814 se decretó que se tomara nuevamente posesion de todas las propiedades del estado enagenadas durante la usurpacion. Habiéndose despues suscitado algunas dudas sobre la cuestion de averiguar hasta qué punto los bienes de la órden Teutónica entregados por la paz de Viena de 1809 á los Soberanos en cuyos territorios estan situados deberán reputarse propiedades del estado, mandamos (atendiendo á que la usurpacion no puede dar ningun título de derecho, ni por consecuencia transmitirlo) que las ventas hechas de dichos bienes se consideren nulas, y que se notifique á los compradores evacuen los tales bienes en el término de tres meses. Sin embargo, considerando que los compradores no han adquirido una propiedad del estado existente ya en 1806, sino reunida durante la usurpacion, y que por consecuencia no deben experimentar el perjuicio á que se han expuesto otros compradores de los dominios hesseses existentes antes de la invasion del enemigo, por un efecto de la clemencia del Soberano se manda abonar el importe de la compra y los gastos de mejoras que se acrediten y aun subsitan.”

El Gobierno westfaliano vendió pocas tierras pertenecientes á la órden Teutónica; pero los compradores de ellas, á egemplo de otros que han adquirido bienes dominicales en Hesse, no quieren conformarse con estas disposiciones, y tratan de solicitar la proteccion de la Dieta germánica para que se les mantenga en sus propiedades legalmente adquiridas.

ITALIA.

Nápoles 11 de Diciembre.

Acaba de llegar á esta capital el Príncipe de Esterhazi, quien se presentó inmediatamente á S. M. Se cree que el objeto de su viage es el disminuir el número de tropas austriacas que hay en este reino.

La llegada del Príncipe Leopoldo nos llena de la mayor satisfaccion: es el ídolo del pueblo, que mira en él á uno de los dignos herederos del augusto Monarca que nos gobierna con tanta benignidad.

La policía acaba de mandar á los fabricantes de armas que formen una lista de todas las personas á quienes vendan algunas de ellas, para contener por este medio á los salteadores de caminos que tienen infestado el reino: muchos de ellos son desertores que se han fugado con sus armas, y las suelen vender á los paisanos.

Se ha elogiado con mucha razon la liberalidad de nuestro Soberano, quien acaba de mandar que de ciertos fondos públicos se acuda á la subsistencia del pueblo: los víveres de primera necesidad estan muy baratos; pero el numerario escasea mucho, y las relaciones exageradas que hacen en Roma á los extrangeros de los muchos ladrones que hay aqui, los retrae de venir, á pesar de que se han distribuido tropas por todos los caminos.

Escriben de Palermo que han preso á cinco desertores del regimiento anglo-siciliano que habian querido sublevar el vecindario de unas aldeas.

El Príncipe Leopoldo debe ir á principios de Enero próximo á Palermo, y se espera que su presencia acabe de sosegar los ánimos.

PIAMONTE.

Génova 12 de Diciembre.

Estos días han llegado aqui dos buques procedentes de Argel, cuya tripulacion asegura que las obras de fortificacion del muelle de aquella ciudad estan enteramente reparadas, y que presentan un frente formidable; que en las demas fortificaciones se trabaja sin cesar y con mucha actividad, segun se cree, bajo la direccion de ingenieros europeos; que se han construido un gran número de barracas de madera para habitacion de los vecinos que perdieron sus casas en el último bombardeo, y que el Dey es considerado y querido de todos sus vasallos lo mismo que si hubiera sido vencedor.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Diciembre.

En el periódico intitulado *The Courier* se ha insertado el artículo siguiente:

El 20 de este mes se juntó el ayuntamiento de la ciudad de Lóndres, presidido por el lord corregidor, para recibir la respuesta de S. A. R. el Príncipe Regente á la exposicion que le fue presentada en nombre de esta corporacion hace pocos días. Leida la respuesta, se suscitó una disputa entre Mr. Waithman y sir Guillermo Curtis sobre quién hablaría primero. Despues de algun debate, lord corregidor concedió el primer lugar á este último, quien propuso que se hiciese mencion honorífica en las actas de la respuesta de S. A. R. Mr. Waithman manifestó en un discurso muy largo su sentimiento de que los ministros hubiesen puesto semejante respuesta en boca de S. A. R., y pidió que se hiciese mencion en las mismas actas de la sorpresa y sentimiento que habia causado dicha respuesta al ayuntamiento. Siguiéronse grandes debates: sir Guillermo Curtis en un discurso, interrumpido con risotadas y otras señales de desaprobacion, dijo que la exposicion presentada al Príncipe Regente deberia avergonzar á sus autores; que no contenia los verdaderos sentimientos de la ciudad de Lóndres; que el ayuntamiento se habia mezclado en cosas que no le pertenecian; en fin que consideraba la respuesta del Príncipe Regente como el discurso mas admirable, perfecto, magnífico y

conveniente: últimamente despues de una larga , acalorada y ruidosa discusion , se decretó lo siguiente :

„Que se haga mencion en las actas del ayuntamiento de la respuesta de S. A. R. el Príncipe Regente.

„Que al mismo tiempo la corporacion no puede menos de expresar su sorpresa y su sentimiento de que en esta época de miseria y de necesidades, tan generalmente conocidas, cuando la nacion gime bajo el peso de tantos males , y cuando este cuerpo tiene tantos é indispensables motivos para egercer el derecho indudable de peticion, los ministros de la corona hayan aconsejado á S. A. R. dar semejante respuesta á la exposicion de las calamidades del pueblo, y á unas reclamaciones tan bien fundadas.

„Asimismo siente el ayuntamiento que los ministros de S. M. hayan aconsejado á S. A. R. expresarse en términos poco favorables respecto de aquellos que de todas partes dirigen enérgicas peticiones contra la corrupcion y los abusos que reinan en el estado , acusándolos de que intentan irritar y extraviar al pueblo ; como tambien que hayan aconsejado á S. A. R. para decir que los males que se padecen deben atribuirse á causas inevitables ; siendo asi que el deplorable estado de este pais solo dimana del modo pródigo , inconsiderado y extravagante con que se administran las rentas públicas hace mucho tiempo , sancionado por el estado de dependencia del parlamento.

„Que se hace ya mas necesario que nunca perseverar en estos esfuerzos para obtener el remedio de los males que se reclaman. En consecuencia esta corporacion invita á los condados y pueblos de toda Inglaterra para que procuren evitar los males de que está amenazada, obteniendo en tiempo la reforma de todos los abusos.”

FRANCIA.

Marsella 24 de Diciembre.

Habiendo hecho su cuarentena M. Manno , encargado de la Sublime Puerta cerca de la corte de Francia , entró en Marsella el 7 de este mes. Este enviado del Gran Señor se distingue por la urbanidad de sus modales, un gran talento, gusto exquisito, y conocimientos muy vastos en literatura. Habla muchas lenguas europeas, y señaladamente el frances con mucha pureza , facilidad y elegancia.

El primer dia de su entrada fue á visitarle una diputacion del cuerpo municipal y del tribunal de comercio.

El 12 de este mes le obsequió dicha corporacion con un banquete, en que se brindó por la salud de Luis XVIII, del Sultan Mahamoud II , por todos los Soberanos de la Europa aliados de la Francia &c.

Paris 28 de Diciembre.

Los periódicos anuncian con diferentes fechas que las autoridades de varias ciudades forman asociaciones de beneficencia, y abren suscripciones con el objeto de hacer almacenes de reserva para socorrer á la clase indigente, manteniendo el pan al precio mas moderado posible.

No puede negarse que el socorrer á los menesterosos por todos los medios que dicta la humanidad es una de las cosas mas loables ; ¿mas por ventura es bueno el medio de emplear estos recursos haciendo almacenes de reserva?

Estos almacenes son por lo general muy peligrosos , por cuanto encarecen

los géneros, disminuyen su circulacion, y contribuyen á su deterioro.

Vemos individuos y aun familias enteras que al primer rumor de escasez convierten en almacenes sus bodegas y graneros, donde amontonan granos, harinas, arroz, guisantes, lentejas, patatas &c. Es fácil concebir el mal que producen estos temores, de los cuales se aprovechan los especuladores codiciosos para acelerar y multiplicar los desastres. Estos monopolios parciales producen el mismo efecto que un incendio: los comestibles desaparecen repentinamente, y el que no ha usado de precaucion por descuido ó por falta de medios, paga á peso de oro los géneros de primera necesidad.

Si la inquietud de los particulares puede producir tan funestos efectos, ¿qué sucederá cuando ciudades enteras dan la señal de la escasez, juntando fondos bastante considerables para apoderarse de los granos de muchos mercados en el momento en que se necesitan para el consumo?

Para evitar estos y otros perjuicios convendria que la solicitud de los administradores municipales se limitase á hacer fondos, los cuales deben estar de reserva en poder de los mismos suscriptores, á fin de que no se impida la circulacion de ellos. Estos fondos deberian estar siempre prontos para socorrer á los infelices en el momento en que subiese mucho el precio de los granos. En cuanto á los almacenes de reserva deben cesar inmediatamente, excepto los que puedan hacerse en el extranjero. Los verdaderos almacenes estan en los graneros de los labradores.

El 21 de Octubre último volvian de Versailles en un carruage alquilado el general Saint-Leger, caballero de S. Luis, los Sres. Francy, Colomb, y un tal Germain. Este último, hablando de asuntos políticos, dijo que si todos los franceses hubieran desempeñado como él su deber en Waterloo, no hubieran entrado los extranjeros triunfantes en Paris. Dicho esto, habló en los términos mas reprobables del Rey y de las personas que habian acompañado á S. M. á Gante. Habiendo llegado á Paris Mr. de Saint-Leger resolvió entregar á dicho Germain en manos de la justicia, y con ayuda de los otros dos compañeros de viage le condujo al estado mayor. Seguida la causa fue declarado culpable Germain; y el tribunal, teniendo en consideracion su familia numerosa y la indigencia en que se halla, solo le ha condenado á nueve meses de prision y 50 francos de multa, y á permanecer, concluido el tiempo de la condena, bajo la vigilancia de la alta policia por espacio de dos años.

ESPAÑA.

Llanes 2 de Diciembre.

D. Cayetano de Ramos, maestro titular de primeras letras de la villa de Llanes, en el principado de Asturias, animado de los progresos que otros maestros hacian en sus escuelas, y deseoso de imitar su zelo y aplicacion, se dedicó al estudio de los mejores autores de educacion, tomando por modelo en el arte de escribir, conforme á las órdenes de S. M., el arte de Don Torcuato Torío, cuya letra imitó con tal perfeccion, que sus copias se equivocan con los originales, como se comprueba con las que remitió á los Reales pies de S. M., siguiendo los principios del mismo autor en la aritmética, ortografia y gramática castellana; se dedicó á la instruccion de sus discípulos con tanto empeño y fruto, que no dudó en ponerlos á la censura pública:

señaló al efecto el día 15 de Julio, y habiendo concurrido algunos individuos del ayuntamiento de dicha villa, el cabildo de beneficiados de su iglesia parroquial, y varios caballeros del pueblo, fueron examinados 12 jóvenes de la edad de 9 á 10 años; primeramente por el catecismo del Abad Fleuri, á que contestaron con inteligencia y prontitud: en seguida manifestaron á los concurrentes su forma de escribir en varias planas que presentaron: se les preguntó detenidamente por la ortografía y gramática castellana, y contestaron á satisfaccion de todos: finalmente se les detuvo mucho tiempo en las preguntas de aritmética, en las cuatro reglas y quebrados, demostrando en un lienzo cada una de sus operaciones, y explicándolas por los principios del autor, y satisfaciendo á las preguntas del maestro y de los aficionados que concurrieron al examen, los cuales manifestaron de un modo nada equívoco su admiracion y satisfaccion por el esmero del maestro y la aplicacion de los discípulos, á quienes distribuyeron algunos premios.

Irun 27 de Diciembre.

En la noche de antes de ayer una muger labradora, jóven y robusta, de una de las caserías de la ciudad de Fuenterrabía, dió á luz tres niñas, dos de las cuales nacieron unidas por la parte del vientre, y en lo demas estaban organizadas respectivamente con la mayor perfeccion. A pocos minutos de haber nacido murieron estas dos; pero la tercera, que vive, es una niña robusta, y que promete vida. La madre sigue sin novedad.

Madrid 8 de Enero.

El día 12 de Diciembre último tuvieron el honor de felicitar á SS. MM., á nombre de la villa de Olivenza, D. Pedro Josef Rovira, su alcalde mayor, y el Dr. D. Francisco María Riesco, inquisidor de corte; y el primero habló á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: Si todos los pueblos de la monarquía que felizmente rige V. M. cumplen con su deber rindiendo homenajes de amor y respeto á V. M. felicitándole por su augusto enlace, ningun pueblo iguala á la villa de Olivenza, en cuyo nombre tengo la honra de prosternarme á L. R. P. de V. M. y besar su Real mano. Olivenza, Señor, que por la paz de 1801 quedó bajo la soberanía de V. M. habiendo pertenecido antes al reino de Portugal, tiene la gloria de respetar en el trono español á la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, y divisa el colmo de todas sus felicidades por tan dichosa union; y si bajo el Gobierno de S. M. Fidelísima y en el de V. M. Católica ha dado pruebas indelebles de amor, fidelidad y respeto habiendo cumplido sus deberes en la época de la última guerra con el tirano de la Europa, sabrá eternamente dar públicos testimonios á V. M. de cuan dulce es obedecer sus soberanos decretos.”

Asimismo dichos comisionados en el día 4 del corriente pasaron al cuarto de S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, asegurándole en nombre de la misma villa los mas ardientes deseos de la prosperidad de las augustas casas de Borbon y Braganza; y tanto S. M. como S. A. manifestaron quedar complacidos.

ARTICULO DE OFICIO.

Los tenientes generales D. Manuel Freire, D. Santiago Withingan y Don

Gaspar de Vigodet, y en representacion del difunto teniente general duque de Albuquerque, han recurrido á S. M. solicitando una cruz de distincion para sí y las tropas que bajo su mando concurrieron á las acciones dadas los dias 18 y 22 de Febrero de 1809 de Mora y Consuegra; y habiéndose pasado esta instancia de Real órden á la junta de nuevas condecoraciones militares, con arreglo á la circular de 26 de Junio del año anterior, se manifiesta por medio de la gaceta, á fin de que las personas que tuviesen que exponer en pro ó en contra acerca de los pormenores de dichas acciones, lo verifiquen en el preciso término de un mes contado desde el dia de esta publicacion, bajo su firma y en los términos prescritos en aquella circular, dirigiendo sus exposiciones al capitan general D. Joaquin Blake, presidente de la junta de nuevas condecoraciones militares.

El teniente general D. Nicolas Mahy, como comandante general que fue del egército de la izquierda, ha recurrido á S. M. solicitando una cruz de distincion para las valientes tropas que asistieron á la toma de Villafranca del Bierzo y acciones de Lugo, verificadas la primera en 19 de Marzo de 1809, y las segundas en 18 y 19 de Mayo del mismo año; y habiendo pasado esta instancia de Real órden á la junta de nuevas condecoraciones militares, con arreglo á la circular de 26 de Junio del año de 1815, se publica por medio de la gaceta, á fin de que las personas que tuviesen que exponer en pro ó en contra acerca de los pormenores de dichas acciones, lo verifiquen en el preciso término de un mes contado desde el dia de esta publicacion, bajo su firma y en los términos prescritos en dicha circular, dirigiendo sus exposiciones al capitan general D. Joaquin Blake, presidente de la junta de nuevas condecoraciones militares.

El teniente general D. Luis Lacy ha recurrido á S. M. en solicitud de que á los gefes, oficiales y tropa que constantemente permanecieron en el principado de Cataluña despues de la toma de la plaza de Tarragona, se les conceda una cruz de distincion ademas de la que disfrutaban como individuos del primer egército; y habiéndose pasado esta instancia de Real órden á la junta de nuevas condecoraciones militares, con arreglo á la circular de 26 de Junio de 1815, se publica por medio de la gaceta, á fin de que las personas que tuviesen que exponer en pro ó en contra de los pormenores de dicha súplica, lo verifiquen en el preciso término de un mes contado desde el dia de esta publicacion, bajo su firma, y en los términos prescritos en dicha circular, dirigiendo sus exposiciones al capitan general D. Joaquin Blake, presidente de la junta de nuevas condecoraciones militares.

Habiéndose dignado el REY nuestro Señor admitir en clase de donativo la cantidad de 8225 rs. y 9 mrs., que desde Julio de 1810 hasta Junio de 1813 alcanzaba por sus sueldos contra la Real hacienda Andres Tenreiro, capataz de construccion del departamento del Ferrol, se ha servido mandar que se le den las gracias en su Real nombre, y que se publique en la gaceta.

Por Real resolucion de S. M., á consulta del Consejo, se ha servido con-

ceder facultad á la ciudad de Marbella para que pueda celebrar una feria anualmente en los dias desde 28 de Mayo hasta el 4 de Junio en la forma ordinaria.

Por el juzgado del Sr. D. Joaquín Almazan, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Vicente de la Costa, se han formado autos á instancia de Doña Juliana Leceni, viuda de D. Vicente Gomez, y de su hijo D. Juan, reclamando 14 vales de 150 pesos, y uno de 300 de las creaciones de 1.º de Setiembre de 1808, y nueve de ellos renovados en Sevilla en 1.º de Setiembre de 809, los cuales se retuvieron en esta corte en la oficina de renovacion, y fueron remitidos en oficios de 11 de Junio y 7 de Noviembre próximo, y presentados á su renovacion por varias personas de esta corte, de las ciudades de Barcelona, Oñate, Salamanca y lugar de Lupiana; y habiéndose comunicado traslado de dicha demanda á los tenedores que los habian presentado, se ha mandado se les haga saber, como se ejecuta por medio de este periódico, que comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus excepciones en el preciso término de 15 dias, que desde luego se les señalan; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará todo perjuicio.

Por el juzgado del Sr. D. Joaquín Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á los bienes quedados por muerte de Doña Benita María Bustio, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante dicho señor juez, y por la escribanía de Don Pascual Seco por sí ó por medio de procurador con poder bastante á decir de su derecho en el juicio de testamentaria, pues si comparecieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, y pasado dicho término si no vinieren, se procederá, sin mas citarles ni llamarles, á determinar lo correspondiente en justicia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de Juan Aponte, natural de Gibrleon, soldado que fue del tercer batallon del regimiento de Sevilla, quinta compañía: fue prisionero en el ataque de Ocaña, y estaba enfermo en Vitoria por Julio del año siguiente. Quien supiere su paradero lo avisará al padre cura de Santiago de Gibrleon, en el condado de Niebla.

Historia razonada de la gloriosa revolucion de España hasta su conclusion, y entrada del Sr. D. FERNANDO VII en Madrid en 13 de Mayo de 1814. = Napoleon, ó el verdadero D. Quijote de la Europa. = La Inquisicion justamente restablecida, ó impugnacion de los anales de D. Juan Antonio Llorente, y del manifiesto de las cortes de Cádiz. Véndese en las librerías de Perez, Ranz, Higuera y Minutria.

Coleccion de muestras para aprender á escribir el carácter bastardo, compuesta de 14 láminas por el órden y método mas sencillo que prescribe la enseñanza, escritas por D. Josef Hermenegildo de Zafra, profesor de primera educacion, y grabadas por D. Pedro Gangoiti. Se hallará en la librería de Gila, calle de las Carretas, y en el almacen de papel de Bueno, calle del Cármen, á 8 cuartos cada una, y á 14 rs. el cuaderno. En ambas partes se vende papel pautado para escribir, acomodado á dichas muestras.

Abecedario en medio pliego de marca, que representa en cada inicial una figura muy fácil de conocer: está dispuesto al modo de la lotería casera, para que los niños lo aprendan sin fastidio y por modo de diversion. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, de Campo, puerta del Sol, y en Valencia en la de Bó.